

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**ALCORCÓN****URBANISMO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2010, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la manzana situada entre las calles Virgen de Icíar, Cuenca, Desmonte y Cerrajón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el indicado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en las Oficinas Municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a la calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 27 de octubre de 2010.—La concejala delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/10.862/10)